

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 3 de Enero de 1882.

ALOCUCIÓN DE SU SANTIDAD.

Las circunstancias porque á la sazón atraviesa la capital del orbe católico en lo que se refiere principalmente á la situación que alcanza su cabeza visible, es el asunto puesto hoy á la orden del dia por la prensa europea y raro es encontrar un periódico extranjero de mediana importancia siquiera, que no dedique á la que se llama cuestión romana su atención más preferente, tributándole toda la importancia que sin duda alguna le corresponde, pues no solo aparecen envueltos en ella altos intereses religiosos, sino asuntos y problemas de la más trascendental política.

Alemania, Austria é Italia son las naciones en que más calor se viene notando en este asunto, sin que dejen de intervenir Inglaterra, Francia y España, y además de lo que leemos en nuestros periódicos más caracterizados, recientemente se ha dirigido una pregunta en las Cortes al Gobierno sobre esta cuestión, que no ha hecho otra cosa que eludirla con una respuesta vaga, si bien haciendo notar que nunca sería obstáculo para el restablecimiento de la absoluta independencia del Sumo Pontífice, en lo que viene á sintetizarse el problema que tanto preocupa á la diplomacia europea, conocida la situación difícil del pontificado y la necesidad de aliviar su suerte amparando los sacratísimos intereses que representa.

Alemania, que parece haber tomado la iniciativa en este importante asunto, declara por medio de la mayoría de su prensa y por otras manifestaciones de más significativo alcance, la necesidad del restablecimiento inmediato del poder temporal del Papa, y Austria no solo se muestra propicia á esta solución, sino que indica la conveniencia de celebrar un Congreso internacional que tuviera por objeto asegurar la libertad é independencia del Jefe de la Iglesia; Italia, por el contrario, resiste estas influencias y su prensa ministerial se manifiesta muy contraria á toda intervención diplomática en este asunto, que no solo estima de política interior si que lo juzga además definitivamente resuelto por la ley de garantías.

Es evidente, pues, que la cuestión romana vá tomando proporciones que aumentan á medida que más se nota la precaria suerte que atraviesa el pontificado, y en estos momentos que la atención de los católicos está fija en la manera como llegue á resolverse

este trascendental problema, en que se emiten opiniones tan contrarias acerca de las condiciones de libertad é independencia que disfruta el padre común de los fieles, creemos muy oportuno hacer llegar hasta nuestros lectores la autorizada palabra de S. S. León XIII, reproduciendo la alocución que el dia 24 de Diciembre último dirigió al cuerpo de cardenales, contestando á la felicitación que según costumbre de éstos había recibido, con motivo de las fiestas de Navidad y entrada de año nuevo.

Su Santidad se espresó en los siguientes términos:

«Al apreciable alborozo que ha procurado la felicísima circunstancia de la solemne canonización celebrada no ha mucho, sucede hoy la santa alegría que trae al mundo católico el aniversario de la Natividad de Nuestro Señor. En esta ocasión nos es grato por todo extremo el acoger los sentimientos de respetuoso homenaje y los ardientes votos que acabais, señor cardenal, de expresarnos en nombre del Sacro Colegio, deseando á Nos y á la Iglesia el más venturoso porvenir. Por nuestra parte, á la vez que á título de afectuosa correspondencia para con esos sentimientos, formamos Nos igualmente votos análogos para el Sacro Colegio y para la Iglesia; Nos creemos en el deber de rendir gracias, desde la humildad de nuestro espíritu, al Señor que sostiene nuestra flaqueza, dignándose alguna que otra vez unir sus consuelos á nuestras amarguras y á las solicitudes incesantes del ministerio apostólico.

Estas amarguras, estas solicitudes, son más graves y más punzantes cada dia, por causa de la penosísima condición á que hemos sido reducidos y que se hace mas intolerable cada dia.

No es necesario, al hablar al Sacro Colegio, estendernos mas acerca de este punto, ni aducir pruebas de nuestro aserto. Recuerda sin duda el Sacro Colegio, hechos recientes y muy dolorosos, que derraman siniestro fulgor sobre nuestra condición actual en Roma. Espectador es como Nos de cuanto se hace contra la religión católica y su jefe supremo.

La misma reciente ocasión de la glorificación de los nuevos santos, de la que se ha pretendido hallar una prueba de la libertad otorgada en la ciudad de Roma al Pontífice y á los católicos, no ha servido, en verdad, mas que para demostrar lo contrario.

Forzado por razones de seguridad y de orden muy elevado á celebrar esta ceremonia solemne en el interior de nuestro palacio, hemos debido amenguar considerablemente su pompa y disminuir su esplendor á la vez que el número de obispos invitados á intervenir en ella, haciendo imposible la asistencia á dicha ceremonia de una gran multitud de fieles de dentro y fuera de Roma. Todo ello, sin embargo, no ha bastado á preservar de ofensas y de insultos la dignidad del Pontífice y de los cuatro gloriosos campeones de la fé. En efecto, mientras que Nos procedíamos, en conformidad con el mas riguroso y maduro examen prescrito por las leyes de

la Iglesia, á uno de los actos más solemnes de nuestra autoridad pontificia, no se ha temido aquí mismo, en Roma, el presentarse durante muchos dias, y á la vista de todos, como irrisoria y ridicula la augusta ceremonia, el insultar impunemente la fé de todos los romanos y del mundo creyente, y el arrojar á dos manos, con sacrilega audacia, lodo y ruines ultrajes contra nuestra autoridad y contra los mismos nuevos santos.

Tan indigna conducta se renueva á cada instante y con el más leve pretexto. En efecto, cuantas veces, llenos de solicitud por el bien de la Iglesia, elevamos nuestra voz para sostener intereses pisoteados y para defender derechos violados; cuantas veces, fieles á la santidad de nuestros juramentos, reclamamos como necesario para la libertad é independencia de nuestro poder espiritual, el dominio temporal que nos fué arrebatado y que con tantos títulos y durante tantos siglos perteneció á la Sede apostólica, se elevan contra Nos gritos furiosos, injurias, amenazas y ofensas sin término.

Si se agitan los católicos en pró nuestro y se esfuerzan en que prevalezca el derecho que les asiste de ver asegurada de un modo estable y eficaz la independencia de su jefe, se les acusa al instante de rebeldes, de enemigos de Italia ó de provocadores de desórdenes. Si peregrinos piadosos, enviados por filial cariño, vienen á Roma para traer confortamiento á nuestro corazón paternal y para hacer profesión de su inalterable abnegación por Nos, hállanse al punto espuestos á los insultos de la prensa y á las violencias del populacho.

Así, pues, ¿cómo estrañar que á causa de estos y otros hechos semejantes que á cada paso suceden, los prelados de diferentes naciones, al llegar aquí reconozcan abiertamente que el estado actual de cosas es en absoluto inconciliable con la libertad y la dignidad de la Santa Sede? ¿Cómo estrañar que todos los católicos del mundo aparezcan ansiosos y angustiados ante la suerte que pueda caber á su jefe supremo y padre?

Seguramente que todo aquel que siga con atención el desenvolvimiento de los asuntos públicos en Italia, reconocerá al primer golpe de vista cuánto son crueles los proyectos de nuestros enemigos, qué nuevas ofensas se disponen á cometer y cómo Nos debemos esperar aun peores dias.

Sin embargo, puesta en Dios nuestra confianza, asegurados del concurso eficaz del Sagrado Colegio, sostenidos por las continuas oraciones de la cristiandad, Nos esforcaremos en guiar en medio del mar tempestuoso la barquilla de San Pedro, sacudida por la tormenta, esperando lleno de fé el instante en que el Divino Maestro dominará los vientos y las olas y restablecerá la calma.

Ojalá el aniversario de la Natividad del Redentor sea feliz presagio de esa tranquilidad. De El imploramos para vos, señor cardenal, para el Sacro Colegio y para la Iglesia toda la plenitud de los favores celestes, otorgándonos á todos desde lo profundo del corazón y como

de especiabilísimo afecto, la bendición apostólica.»

Á «EL GRADUADOR.»

Siguiendo su anunciado empeño el apreciable diario posibilista de esta localidad, nos dedica el domingo su primer artículo para probar que en la elección de cargos llevada á cabo el día 28 de Diciembre por el Sindicato de Riegos, fueron infringidas las terminantes disposiciones de la ley de 2 de Octubre de 1877 y las del Reglamento por que se rige aquella Corporación.

Para hacer valer sus propósitos, evoca «El Graduador» el artículo 13 del Reglamento del Sindicato de Riegos que dispone que no podrán ser elegidos síndicos los que al tiempo de la elección estén imposibilitados de votar, y recuerda que el 15 declara comprendidos en este caso á los apremiados como deudores á la Hacienda pública, á los fondos provinciales, municipales ó del Sindicato, en calidad de segundos contribuyentes.

Hasta aquí el texto de la ley con el cual no podemos menos de estar conformes. No así con el hecho que á su aplicación quiere someterse, pues si bien es cierto que aparece en el Sindicato una certificación que acredita que D. Antonio Carbonell y Pastor y D. José Sala han sido apremiados por el Ayuntamiento de San Juan como deudores á aquellos fondos municipales, no lo es menos que este procedimiento no ha podido causar estado por tener todavía á su favor los recursos que establece la ley y no haberse por tanto despachado el apremio en los términos indispensables que marca la legislación municipal, para que siendo ejecutivo produzca la incapacidad de que se trata.

Ello lo ha comprendido así el superior criterio de la Comisión permanente al emitir el informe pedido por el Gobernador de la provincia, según el cual ha resuelto esta celosa autoridad; y si en su virtud ha reconocido legítimos los votos emitidos por don Antonio Carbonell y D. José Sala aprobando el acta de las elecciones, ha reconocido también su aptitud para el ejercicio de la Sindicatura, pues si reunían capacidad para votar, la tienen también para ser síndicos, al tenor de las disposiciones aducidas por «El Graduador.»

De aquí se infiere que la conducta de D. Manuel Gomiz al permitir tomasen parte en la elección de cargos de que se trata los señores aludidos, no solo fué legal sino ajustada á la obediencia que debe al fallo de la autoridad superior, cuyas resoluciones no podían discutirse, por lo que hizo muy bien al negar la palabra al señor Barón de Finestrat quien debe conocer que los recursos contra superiores acuerdos no es ante el Sindicato donde deben esponderse.

No contento «El Graduador» con marcar la supuesta incapacidad de que dejamos hecho mérito, quiere extender esta condición á los Sres D. Mariano Mingot y don Francisco Boix, el primero por ser Concejal del Ayuntamiento de Alicante y el segundo porque cobra sueldo de fondos municipales como médico titular del pueblo del Villafranqueza.

Notamos en esta parte del trabajo del colega democrático, que omite hacer mérito de las disposiciones de la ley en que fundo su juicio, ni menos intenta reproducirlo y hace bien, porque que de esta manera evita que el texto legal difiriera sustancialmente de la opinión que sustenta, pues al establecer el artículo 13 del Reglamento del Sindicato de Riegos quienes no pueden ejercer los cargos de esta Corporación, no marca ninguna de las incompatibilidades que menta «El Graduador,» sin que obste el acudir á la ley municipal como supletoria de aquel Reglamento, pues siendo un caso perfectamente previsto en él, solo por él debe resolverse. Y esta nuestra opinión tiene el apoyo de la jurisprudencia sentada en todo tiempo por el Sindicato y sancionada por todos los terratenientes incluso los amigos de «El Graduador,» que jamás han intentado contra el derecho y lealtad con que ha ejercido el cargo de

director D. Emilio Pascual del Pobil que no cobraba de fondos municipales sino del Estado, como segundo comandante de este puerto, ni han levantado protestas cuando eran síndicos D. Pedro Iborra, D. Francisco Seva y D. Manuel Rasafa, médicos titulares de San Juan y Muchamiel, ni menos han pretendido invalidar la elección de don Clemente Miralles y D. Agustín Ramírez Concejales de este Ayuntamiento, contra cuyas dimisiones, á mayor abundamiento, se han opuesto con sobrada tenacidad.

Véase, pues, si ha hecho bien «El Graduador» en no mentar la disposición legal en que funda la incapacidad que atribuye á los Sres. Mingot y Boix.

El último cargo que el diario á quien nos referimos dirige á los señores que componen el actual Sindicato, es evidenciar que los que resultaron elegidos para los cargos del mismo debieron favorecerse con sus propios votos, haciendo notar la falta de seriedad que esto supone.

No sabemos si sucedió de la manera que el colega cree, pero si así fuera, en su derecho estaban los síndicos para resolver legalmente el conflicto que un apasionamiento injustificado ó una tenacidad impropcedente quiso producir, y en ello por otra parte (si así fué) no hicieron los dignos individuos que forman el Sindicato otra cosa que imitar á uno de sus últimos directores que, después de tres tentativas infructuosas por el empate, tuvo que votarse á sí mismo para ser elevado á aquella condición.

Después de esto puede el público juzgar si los Síndicos que tomaron posesión el domingo último, se hallan dispuestos á barrer la ley de la manera injusta y apasionada que supone «El Graduador.»

Dejamos la pluma esperando el nuevo artículo que nos promete este diario.

Inmediatamente que el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo recibió el telegrama que le fué dirigido por nuestro respetable jefe el Sr. D. Antonio Campos y Domenech, se interesó con el señor Presidente del Consejo de Ministros para conseguir que fueran indultados de la última pena los reos Fornés y Domenech, á lo que accedió S. M. según así consta á nuestros lectores.

El Sr. Cánovas, al contestar al jefe del partido conservador en Alicante lo muy grato que le ha sido emplearse en su caritativa demanda, reitera á este las seguridades de su invariable afecto y su constante deseo de complacerle.

«El Graduador» háblanos anteayer de carreteras, de créditos, de libramientos y de todo cuanto se le ocurre, para censurar á la Diputación provincial, sin comprender que su eterna *vocinglería* no produce efecto en nadie que conozca la recta administración que observa aquel Cuerpo, ni mucho menos del señor Gobernador de la provincia que si alguna duda abrigase sobre ella puede consultar antecedentes como lo ha hecho en otras ocasiones para cerciorarse de cuán injustas fueron las censuras de la prensa impertinente.

Por nuestra parte, bien puede el diario posibilista gritar cuanto guste en el sentido en que lo hace anteayer, seguro de que no hemos de inquietarnos ni contestar á sus inexactitudes, según así lo ofrecimos después de rebatir aquellos cargos que hizo á la Comisión permanente, de quien dijo que no pagaba las atenciones de los establecimientos de Beneficencia, cosa que no era cierta como así lo demostramos.

El contenido del siguiente suelto, que tomamos de «El Globo,» es un nuevo desengaño para los *cándidos* que creyeron que rigiendo los destinos del país D. Práxedes Mateo Sagasta, podrían reunirse libremente y con menosprecio de las leyes:

«Por el gobierno civil de la provincia se ha dado cuenta á los juzgados de Buenavista y Centro, respectivamente, de los dos banquetes masonicos celebrados hace pocos días en dos fondas de Madrid, siendo además detenido uno de los promovedores de los referidos banquetes.

También han sido multados en 1 000 reales cada uno de los dueños de los establecimientos donde tuvieron lugar dichas reuniones, por no haberse dado cuenta de ellas á la autoridad en la forma que la ley previene.»

En la mañana del viernes puso fin á sus días, disparándose un tiro por debajo la bamba, un peon caminero vecino de Alcoy, encargado de una parte del trayecto de la carretera de aquella ciudad á Cocentaina. Su cadáver fué hallado inmediato al camino.

Este infeliz, según «El Serpis,» deja cuatro huérfanos, ignorándose los móviles que le impulsaron á tomar tan desesperada resolución.

Dios le haya perdonado.

Desde 1.º de Enero actual, percibirán la Casa de Misericordia y la de Beneficencia de Valencia, 8.560 y 121.030 pesetas respectivamente, como subvención del Estado por la supresión de las rifas que venían celebrando dichos asilos benéficos.

Desde dicha fecha han cesado también todas las rifas autorizadas que existían en España.

El señor Administrador de Correos, don José Bermudez de la Corte, ha tenido la galanteria que le agradecemos, de remitirnos la siguiente tarifa para el franqueo de la correspondencia pública, y que con el mayor gusto insertamos para conocimiento del público.

INTERIOR DE LAS POBLACIONES.

	Cénts.
Cartas y pliegos, cualquiera que sea su peso	10
CARTAS DE 15 GRAMOS Ó FRACCIÓN.	
Península, Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y Costa occidental de Marruecos.	15
Cuba y Puerto Rico.	30
Filipinas, Fernando Poó, Annobon y Corisco.	50
Tarjetas postales.	10
Id. id. con contestación pagada.	15
Certificados, su derecho.	75

Alicante 2 de Enero de 1882.—El Administrador principal, José Bermudez.

Ha sido detenido por la guardia civil el mayoral del coche-diligencia número 2 que recorre el trayecto de Gandía á Pego, como responsable del atropello y heridas sufridas por un caminante vecino de Valencia el día 26 del pasado mes.

Le ha sido concedido el retiro provisional al comandante de infantería, residente en la ciudad de Alcoy, D. José Soneira Carballeiro.

Dice «El Serpis» de Alcoy, que en la mañana del sábado último fué encontrado herido en el barranco de Sinch, un sugeto muy conocido en aquella ciudad que se había establecido en una pequeña casita construida por él mismo en el fondo de dicho barranco.

El sitio—añade el colega—no era muy apropiado para una vivienda, y no es de extrañar lo ocurrido.

Dios le haya acogido en su seno

El expediente incoado por el Ayuntamiento de Dolores para llevar á cabo la reducción de las escenas de dicha villa, ha pasado, de conformidad con las prescripciones legales, á informe de la Comisión permanente de la Diputación provincial.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Daya Nueva, D. José Ivorra y Sanchez.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la

Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Circular del Gobierno de la provincia trasladando otra de la Junta de Senadores y diputados encargada de distribuir socorros á los perjudicados en la inundación de las provincias de levante, con relaciones de los colonos y labradores que han de ser incluidos en el sorteo de las quinientas veinte y una acciones de doscientas cincuenta pesetas cada una.

Anuncio de la Administración principal de correos aumentando á cinco céntimos el cuarto que percibian los carteros.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de ayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, tres defuncion y seis nacimientos.

Rectificación.—En nuestro número del sábado insertamos una gacetilla bajo el título *La mancha de un blasón*, y en ella hacíamos justos cargos á la empresa del teatro Principal.

Un apreciable amigo nuestro nos llamó la atención sobre aquel escrito, puesto que siendo dos las empresas debíamos concretar á cual de ellas iban dirigidas nuestras aseveraciones. Y considerando muy en su lugar la insinuación que se nos hiciera, hacemos gustosos la rectificación de que aquellos cargos se referian á la Empresa artística del teatro, de la cual es representante D. Manuel Moncayo, y nunca á la de intereses representada por nuestro bien querido amigo D. Pablo Gorjé, interesado como el que mas en que se llevarán á efecto los ensayos y estreno de aquella zarzuela.

Como esto no destruye ninguna de las apreciaciones hechas en nuestro número citado, queda en pié la falta de cumplimiento por parte de la empresa artística, á los ofrecimientos hechos á los señores abonados y al público, Y por ahora ni una palabra mas.

Riña.—Anteanoche á la salida del teatro y en la plaza de este nombre, hallábanse disputando acaloradamente dos individuos, concluyendo por agarrarse á brazo partido y propinarse sendos golpes, promoviendo el consiguiente escándalo, sin que en punto tan céntrico y en tales horas hubiera dependiente alguno de la autoridad que evitara tal escena por las consecuencias que pudiera acarrear.

La Correspondencia Musical.—Hemos recibido el número 51 de este acreditado semanario, que contando éxito publica en Madrid la casa editorial de música de Zozaya.

Como todos los anteriores, contiene bellísimos artículos y multitud de noticias artísticas de notorio interés.

La música para piano es también en extremo selecta, según puede verse por la sola enunciación de las piezas que á dicho número acompañan y que son las siguientes:

Le Tambourin, del célebre Rameau, dos números de la obra 15 *Scenes de enfant* del poético é inolvidable Schumann; titulados el primero *Bonheur parfait*, y el segundo *Reverie*, obras de la *Biblioteca clásica del pianista*, y ejecutadas con gran aplauso en los principales conciertos; y por último la preciosa polka del maestro Milpiger *La comandita*.

Hé aquí ahora el sumario relativo al texto: Advertencia.—Nuestra música de hoy.—La Opera española y la música dramática en España en el siglo XIX, por Antonio Peña y Goñi.—Sociedad de cuartetos.—El argumento de *Mitridates*.—Recortes.—Cuestionario musical.—Noticias: Madrid, provincias y extranjero.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

VARIEDADES.

TEATRO PRINCIPAL.

BENEFICIO DE LA PRIMERA TIPLA

SRTA. DOÑA JUANA PLAZA.

Las dos Princesas.

Esta preciosa zarzuela en tres actos, letra de los festivos escritores Sres. Ramos Carrión y Pina Dominguez y música del maestro Caballero, fué la elegida (no sabemos por quién) para beneficio de la simpática artista Srta. Plaza, que tuvo lugar la noche del sábado próximo pasado y último día del año 1881.

Antes de pasar adelante, nos permitiremos notar que la elección, de la obra, no fué acertada.

Decimos esto por que nos extrañó que la señorita Plaza se presentara en la noche de su beneficio como segunda tiple, y á más desempeñando la *Marieta* de *Las dos Princesas*. Tratándose de una función de beneficio, procura siempre el artista exhibirse con un papel de más dimensiones y que tenga ciertos números donde hacer gala de sus facultades, y pueda el público premiar el mérito del beneficiado. ¿En qué número, pasaje ó escena de la obra que nos ocupa, puede la Srta. Plaza conquistarse el entusiasmo del público para alcanzar la ovación que espera merecer el beneficiado? Creemos que en ninguno. Suponemos, y suponemos con razón, que la señorita Plaza no ha elegido la función para su beneficio: si así hubiera sido, con seguridad no lo hiciera de *Las dos princesas*. Obras tiene en su vasto repertorio, en las que, á más de presentarse como primera tiple, (que es lo que requiere en estos casos) desempeña un importante papel á la par que protagonista. Esto nos induce á creer lo que mas arriba hemos supuesto, es decir, que la función no debió ser elegida por la mis ma interesada. Mas al ser la noche de su beneficio, no es de extrañar que, tratándose de la señorita Plaza, que tan numerosas simpatías cuenta en Alicante, era un verdadero lamamiento que produjo su efecto. Dígalo sino el numeroso público que ocupaba por completo todas las localidades de nuestro clásico coliseo, proponiéndose manifestar de este modo, el aprecio y consideración que le merece la beneficiada.

Tan estimable artista desempeñó con ahínco y vehemencia su parte de *Marieta*, recibiendo una completa ovación donde menos la esperaba, es decir, terminado el *castillo de fuegos artificiales*, final del acto segundo. Un sinnúmero de palomas y tórtolas ataviadas con preciosas cintas de todos colores volaron por el espacioso salón, y multitud de caprichosos ramos de flores naturales, alfombraron el palco escénico. A la vez, le fué entregada una magnífica corona laurel de plata con botones de oro, en cuyas cintas, rosa y blanco, léase la siguiente dedicatoria:

«A la primera tiple doña Juana Plaza, en su beneficio.—Alicante 31 de Diciembre de 1881—Un admirador.»

Hé aquí el fruto del asiduo trabajo é improbable tarea que durante la temporada, ha pesado sobre la beneficiada. Mucho nos ha satisfecho el proceder del público en esta noche, puesto que de este modo ha demostrado el cariño y simpatía que le ha inspirado tan recomendable artista.

De nuestra parte, reciba la más sincera y afectuosa enhorabuena, por el justo triunfo alcanzado en su beneficio.

Dos palabras respecto á los demás artistas que tomaron parte en esta función, puesta en escena por primera vez en la presente temporada.

La aplaudida primera tiple Sra. Bona, á quien le estaba confiado el papel de *Princesa*, mantuvo muy bien su parte cantando con precisión, delicadeza, gusto y maestría, llamando la atención en la *canción zingara, polo ó soleá* número siete del acto segundo, que le valió una buena cosecha de aplausos.

El Sr. Rojas, en el cómico *Antón*, estuvo á la altura de su merecida reputación distinguiéndose en su canción de los *pero... pero...*

El Príncipe de Mónaco, estaba á cargo del señor Loitia, que, dicho sea de paso y sin ofenderle, pudo haber desempeñado mejor su cometido tanto en la parte musical como en la declamación, sin olvidar la vestimenta que corresponde á tan elevado personaje.

Los demás artistas, ayudaron nada más, al buen resultado del conjunto.

Los coros y orquesta bien.

De lo demás nos abstenemos de hablar.

En la presente semana tendrá lugar el beneficio del primer tenor D. Juan Bautista Pons y el del maestro concertador D. Pablo Gorjé.

De estas funciones prometemos ocuparnos.

GOÑI.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santa Genoveva.
SANTO DE MAÑANA.—San Rigoberto.
CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve misa conventual.

En Santa María á las ocho y media misa mayor.

En la iglesia de Religiosas Agustinas, á las ocho, misa de Renovación, y por la tarde á las cuatro Trisagio.

SECCIÓN LOCAL.



D. O. M.

EL EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL

D. CRISPIN XIMENEZ DE SANDOVAL,

Caballero Gran cruz de las Ordenes de San Hermenegildo y del Mérito militar roja, condecorado con otras de distinción etc., etc., etc.,

Ha fallecido en esta capital

el día 30 Diciembre 1881 á las seis de la tarde.

R. I. P.

El Excmo. Sr. Brigadier Gobernador militar de la provincia, los hermanos el Excmo. Sr. D. Juan, Marqués de la Ribera, el Coronel D. José y D.^a Dolores, sus sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus amigos que se sirvan encomendarle á Dios y asistir á los funerales que tendrán lugar hoy 3 del corriente mes en la Iglesia Colegiata de San Nicolás, á las once de la mañana.

No se reparten esquelas.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 2 de Enero de 1882.

Barómetro	767.22
Termómetro	6.6
Viento	S. O. Brisa.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	16.6
Id. mínima durante la noche	2.0
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	0.72

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 7 palmos.
Pared descubierta, 109 id.
De cieno, 80 id.
Entra media hila fuerte.
Sale media hila floja.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 1.º de Enero de 1881.—El director, Mariano A. Mingot..

SECCIÓN DE RECLAMOS.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Córtes

De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy no hay función.

Establecimiento Tipográfico de

A N U N C I O S

A C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D. Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiencela propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

ACADEMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION
PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educacion.»

Calle de Montegon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segun la enseñanza.

Preparacion para el ingreso en las academias de Infantería y Administracion militar, etc.

Preparacion para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.

Preparacion para maestros y maestras

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.

Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER.

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.
REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y
principales puntos de las provincias.

LICOR DE BREA

PREPARADO POR

DON JOSÉ SOLER,

FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

La brea ó alquitran se obtiene de la combustion lenta é imperfecta de las maderas El Alquitran de pino contiene una porcion de principios acres y ácidos, y desde inmemoria se puso en medicina, aunque las formas con que se administraba producía medicamentos de composicion muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de breque puede dar medicamentos de composicion siempre análoga. Todo el mérito estriba en la eleccion de una buena brea medicinal, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las toses, catarros resfríos, constipaciones, afonías dolores de garganta, tisis laringea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

En loíon. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedad del cuero cabelludo, diviesos y furunculós.

En inyeccion. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vegiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en las afecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habia la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pia. paquete,

ALMACEN DE PIANOS

y armoniums.—Venta, cambios y alquiler.—Se afinan y se componen.—Música y papel pautado.—Pedro A. Gil, calle Mayor, número 18, ALICANTE.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACEUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, malestar y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

BISOHP.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su

Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, soml brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de s mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,

Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberías,
Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.